



Nº de Oficio RJL.-INAPESCA-DG-052-2022

Ciudad de México a 14 de abril de 2022

**C. ERICK MÁRQUEZ GARCÍA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO**  
**DE PESCA Y ACUACULTURA (SITPA)**  
**PRESENTE**

Me refiero a su comunicado dirigido al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y recibido en la Dirección General de Atención Ciudadana de la propia Presidencia de la República, relacionado con la fusión del INAPESCA con CONAPESCA o decretar su desaparición, lo cual, de acuerdo con su punto de vista, no resuelve los problemas nacionales relativos al uso responsable de los recursos acuáticos y señala que es necesario el fortalecimiento y consolidación de ambas instituciones, como entes interdependientes y autónomas, como lo indica la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) y, al mismo tiempo sugiere que el INAPESCA debe ser fortalecido, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

1. El INAPESCA, en sus 60 años de existencia, ha sido una institución importante para el desarrollo social de nuestro país y un factor constante para abatir la pobreza en México, regulando la pesca y manteniéndola, a través de sus dictámenes técnicos- científicos, en forma sustentable.
2. El INAPESCA trabaja, en mayor medida y en forma perseverante, con sociedades cooperativas y pequeños grupos de pescadores en zonas rurales e indígenas, incluso en áreas no pesqueras, impulsando día a día la acuicultura, actividad relevante en el rubro, que en un futuro seguirá preservando el consumo de pescados y mariscos en nuestro país.
3. Evitar el deterioro de nuestras pesquerías pequeñas y grandes que conforman el sector pesquero en México, es el principal objetivo de la presencia del INAPESCA, por lo tanto, fusionarlo con una instancia que trabaja para el mismo sector, pero en rubros distintos, investigación pesquera y acuícola, por una parte y aplicación de la normatividad, por otra, deberá considerar una operación diferenciada y dejarlo claro en los procedimientos asignados a cada una de ellas.
4. Sin embargo, todavía se permanece en estudio la fusión y forma parte de un anteproyecto legislativo, pero en la medida que se pudiera concretar como medida administrativa, debemos estar ciertos que el bienestar de los trabajadores del INAPESCA, instrumentado por investigadores, analistas y trabajadores administrativos, así como sus recursos materiales, financieros, materiales y de infraestructura, serán salvaguardados con base en la normativa actual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General del INAPESCA**

**Dr. Pablo Roberto Arenas Fuentes**

C.c.p. DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.- SECRETARIO DEL RAMO.- Presente.  
MTRA. LETICIA RAMÍREZ AMAYA.-DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-Presente.

